



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE IBARRA DIRECCIÓN FINANCIERA

GACETA TRIBUTARIA DIGITAL No. - 0115

**Fechas de publicación 27, 28 de noviembre y 01 de
diciembre del 2025**

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 107 del Código Tributario se notifica por este medio el contenido del memorando que se detalla a continuación:

Tipo de documento	Documento	Asunto
Memorando	IMI-DGF-2025-02401-M	ANULACIÓN DE OPERACIONES OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO POR DUPLICIDAD





Asunto: NOTIFICACIÓN POR ANULACIÓN DE VALORES POR CONCEPTO DE TASA DE OCUPACIÓN PÚBLICA POR DUPLICIDAD.

Señor
Contribuyente

La Dirección Financiera pone en conocimiento público la siguiente información:

N	Contribuyente	Nombre	Impuesto- concepto	Documento referencia
1	1001831880	ROBERTO MARCOS VASQUEZ BEDÓN	Tasa Ocupación de vía pública EVENTO ADAPI CANTA A IBARRA	IMI-CM-2025- 0590-M

La presente notificación, se encuentra bajo el amparo del ordenamiento jurídico vigente del Cantón Ibarra y ostenta plena validez. Por ende, surte todos los efectos jurídicos pertinentes y se insta a los interesados a actuar conforme a lo estipulado, reconociendo sus implicaciones y responsabilidades.

En caso de considerar que han sido afectados por la determinación tributaria, podrán interponer el reclamo correspondiente ante la autoridad competente, conforme a lo establecido en el artículo 115 del Código Tributario.

Notificar: Conforme a las disposiciones legales establecidas en el Código Orgánico Tributario, la Ley para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, y la Ley de Comercio Electrónico, Mensajes de Datos y Firma Electrónica, se procederá con la notificación a través de la Gaceta Oficial cumpliendo con el principio de publicidad y transparencia, garantizando un acceso universal y equitativo a la información para todas las partes interesadas.





Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
San Miguel de Ibarra



**ALCALDÍA
IBARRA**

Atentamente,

Ing. Yanelva Benavides Flores
DIRECTORA FINANCIERA

